



En el marco de las festividades del natalicio como ciudad del municipio de Tonalá, Chiapas; el Honorable Ayuntamiento en coordinación con el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes

# CONVOCA AL 1er

## PREMIO MUNICIPAL DE POESIA 2025

# Joaquín

## Vázquez Aguilar

### BASES

1.- Podrán participar todos los escritores/as mayores de 14 años, nacidos y que vivan en el municipio de Tonalá, Chiapas, para ello deberán enviar un poemario totalmente inéditos (poemas que no hayan sido publicados por ningún medio impreso o electrónico), en español, de tema libre, de una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25.

2.- Para participar es necesario identificarse con una copia de su acta de nacimiento y credencial de elector y deberán registrarse con el nombre de su poemario en el correo electrónico que lleva por nombre: Premiosliterariostonala2527@gmail.com

3.- El texto deberá presentarse impreso, en una sola cara, letra Times New Roman 12 puntos, doble espacio, engargolado, papel tamaño carta, por triplicado. En caso de enviarse vía electrónica, estos deberán enviarse al correo antes mencionado, siempre y cuando estén dentro de los parámetros de la cláusula inicial. El archivo deberá llevar nombredelaobra-seudonimo-premiopoesia.

4.- El autor o autora del poemario deberá participar bajo seudónimo. En sobre cerrado adjunto e identificado con el mismo seudónimo y con el título de la obra, se incluirá los datos personales del concursante, o tutor (si es menor de edad), donde venga: nombre completo, domicilio, números telefónicos y correo electrónico, así como fotocopias del Acta de nacimiento, credencial de elector y/o constancia de residencia emitida por alguna autoridad municipal (para acreditar la residencia).

5.- Los concursantes deberán entregar (de manera física) o enviar sus trabajos en la Sindicatura municipal, planta baja, Avenida Hidalgo S/N, Tonalá, Chiapas de lunes a viernes de 09:00 a 14:30. Toda la documentación de identidad que llegue en la plica, será resguardado por la Sindica Municipal y un notario público, quienes serán los encargados de entregárselos al jurado una vez emitan su fallo.

6.- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el viernes 1 de noviembre de 2025, a las 15:00 horas.

7.- En el caso de los trabajos enviados por correo o paquetería, se aceptarán aquellos cuya fecha de remisión sea anterior a la fecha límite de recepción.

8.- El jurado calificador estará integrado por especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer en su

oportunidad. Los parámetros a calificar serán el manejo del idioma, uso de figuras retóricas, apego a los elementos del género poético y originalidad.

9.- Una vez emitido el fallo del jurado será inapelable, se procederá a abrir la plica de identificación del triunfador, quien de inmediato será notificado. El resultado se hará público el 18 de diciembre de 2025, a través de la página del H. Ayuntamiento y otros medios de comunicación.

10.- El Premio Municipal de Poesía Joaquín Vázquez Aguilar 2025, es único e indivisible y consiste en la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos, 00/100 m.n.) en efectivo y la publicación del material en edición impresa cuyos derechos de la primera edición corresponderán totalmente a la institución convocante. De igual manera se otorgarán reconocimientos al ganador y a cuatro finalistas más del certamen.

11.- La ceremonia de entrega del premio se efectuará en el parque central Esperanza el día 27 de diciembre, a las 20:00 horas en el marco del natalicio como ciudad del municipio de Tonalá, Chiapas. Los ganadores deberán presentar en original su credencial de elector y su acta de nacimiento y en caso de ser menor de edad, deberá ser acompañado por su tutor/a.

12.- No podrán participar las obras que se encuentren inscritas en otros concursos en espera de dictamen. No podrán participar los trabajadores del H. Ayuntamiento de cualquier categoría. No se devolverán los trabajos no premiados, los cuales serán destruidos.

13.- Los organizadores y el jurado calificador tienen la facultad de no tomar en cuenta cualquier trabajo que no reúna los requisitos de esta convocatoria.

14.- El premio podrá ser declarado desierto si así lo considera el jurado calificador.

15.- La participación en el Premio Municipal de poesía Joaquín Vázquez Aguilar 2025, implica la aceptación de todas las bases.

16.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores y la institución convocante.

Informes: [Premiosliterariostonala2527@gmail.com](mailto:Premiosliterariostonala2527@gmail.com)

Teléfono 9666630604

Tonalá, Chiapas; a 15 de agosto 2025.